

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**CONSEJO INSULAR DE MALLORCA**  
**DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO**

**9942** *Información pública relativa a expedientes de autorizaciones de actividades relacionadas con el uso de vivienda unifamiliar aislada (IP5-2013-HLSR-CAS).*

De acuerdo con lo que dispone el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del Suelo Rústico de las Islas Baleares, con este anuncio se someten a información pública, durante el plazo de quince días, los siguientes expedientes de autorización de actividades relacionadas con el uso de vivienda unifamiliar en suelo rústico:

ALARO: Promovido por la SRA. MARIA MAGDALENA CAMPINS BORRAS para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 2, PARTE PARCELA 70 (20/2013-HLSR).

Promovido por el Sr. STEPHANE ROIG para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 1, PARCELA 111, POLIGONO 2, PARCELA 146 (31/2013-HLSR).

ALGAIDA: Promovido por la entidad " BEACH & COUNTRY BAU SL" para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 12, PARCELAS 132-133 (117/2012-HLSR).

CAMPOS: Promovido por el Sr. BARTOMEU VIDAL BALLESTER para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 11, PARCELAS 51-54 (149/2012-HLSR).

FELANITX: Promovido por el Sr. REINHARD F.J.K TIESEL para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 33, PARCELA 292 (132/2012-HLSR).

INCA: Promovido por el Sr. MARINO DE LA ROCHA PAZ para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 2, PARCELA 424 (164/2008-HLSR).

Promovido por el Sr. JUAN RAMIS ALOY para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 7, PARCELA 324 (106/2012-HLSR).

MANACOR: Promovido por la Sra. TATIANA LAINO INFANTE para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 20, PARCELA 19 (7/2013-HLSR).

MARIA DE LA SALUT: Promovido por la Sra. MARIA FERNANDA ESPAÑA FORTUNY para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 5, PARCELA 173 (SUBPARCELA 5) (158/2012-HLSR).

MONTUÏRI: Promovido por la Sra. ANTONIA TOUS CERDA relativo a la legalización de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 2, PARCELAS 470-471-472-473 (145/2012-HLSR).

Promovido por la entidad "SON SILBER SL" para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 3, PARCELAS 232-291-301 (14/2013-HLSR).

MURO: Promovido por la Sra. PETRA HEINEMANN relativo a la reforma y ampliación de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 3, PARCELAS 59-61-62-69 (17/2010-HLSR, que tiene como antecedente el expediente 1480/2001-HLSR).

SA POBLA: Promovido por la Sra. MARGARITA CERDA SOCIAS relativo a la legalización de un cambio de uso de almacén a vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 15, PARCELA 172 (33/2013-HLSR).

SANTANYI: Promovido por la entidad "BATINVEST SA" para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 9, PARCELAS 974-975 (120/2012-HLSR).

Promovido por el Sr. PERE PONS ADROVER relativo a la legalización de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 7, PARCELA 269 (32/2013-HLSR).





SANTA MARIA DEL CAMÍ: Promovido por el Sr. SANTANA CAMPOS LUENGO relativo a la modificación de proyecto para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 4, PARCELA 263 (34/2013-HLSR).

SON SERVERA: Promovido por la Sra. CRISTINA ANDREU FEBRER relativo a la modificación de proyecto para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el POLIGONO 17, PARCELA 175-A (43/2013-HLSR).

Los mencionados expedientes podrán ser examinados durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página WEB del Consell Insular de Mallorca, en horas de oficina, en las dependencias administrativas del Departamento de Urbanismo y Territorio, situadas en la calle General Riera, 113 (Llar de la Infancia) de Palma de Mallorca, y se podrán hacer las alegaciones que se consideren oportunas dentro del mismo plazo.

Palma, 23 de mayo de 2013

**La secretaria técnica del Departamento de Urbanismo y Territorio**  
Catalina Terrassa Crespí

